



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

128

USHUAIA, 20 de diciembre 2024

VISTO el expediente electrónico SCP-E-106841-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de productos ahumados en
conserva con sello de calidad TDF, destinados a ser entregados como presentes protocolares por
parte del Sr. Gobernador, requeridos por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente
de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a orden 3, obra Nota Fundada N° 118-2024 Letra: Ss.C. y P. (S.C.P. y R.I.)
con la autorización pertinente para iniciar dicha adquisición.

Que a orden 6 obra Nota de Pedido N° 05-2024, debidamente autorizada para
continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 121/2024 Letra:
Ss.C. y P. (S.C.P. y R.I.), obrante a orden 18 el área requirente recomendó pre-adjudicar la
contratación a la firma “Ahumadero Ushuaia Patagónica S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71130814-4, por
el importe de PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 311.100,00), desde el
renglón N° 1 al N° 3, por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el
Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo sera
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l) N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021
Anexo I, Capítulo I Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 58/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23

///...2

G.T.F.
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05-2024 , por la la adquisición de productos ahumados en conserva con sello de calidad TDF, destinados a ser entregados como presentes protocolares por parte del Sr. Gobernador, requeridos por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma “Ahumadero Ushuaia Patagónica S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71130814-4. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 1127, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia..

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 128/2024.-

G.T.F.
V.U.

SANCHEZ
Adriana
Soledad

Firmado digitalmente
por SANCHEZ Adriana
Soledad
Fecha: 2024.12.20
10:12:53 -03'00'